



Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

RESOLUCIÓN N° **4464** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2923313).-

PARANÁ, 19 OCT 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Departamento de Evaluación e Investigación Educativa, dependiente de la Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento, solicita la aprobación del documento marco del Área de Investigación del CGE; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Provincial N° 9890, las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 378/20 y N° 401/21 y el Plan Educativo Provincial “100 propuestas para la educación entrerriana” establecen la responsabilidad de llevar a cabo el desarrollo y la implementación de la política de información y evaluación continua y periódica del sistema educativo, para la toma de decisiones tendiente al mejoramiento de la calidad de la educación, la justicia social en la asignación de recursos, la transparencia y la participación social;

Que dicha Ley de Educación Nacional en su Capítulo III, Artículo 97° establece que “El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las jurisdicciones educativas harán públicos los datos e indicadores que contribuyan a facilitar la transparencia, la buena gestión de la educación y la investigación educativa”;

Que la Ley Provincial de Educación N° 9890/2008 en su Artículo 13°, inciso f) menciona dentro de los fines y objetivos la promoción de “la formación, producción y distribución de conocimientos, la creatividad y el pensamiento crítico, la cultura del esfuerzo, el trabajo solidario, la responsabilidad por los resultados y la defensa de los derechos humanos”;

Que la Resolución N° 378/20 CFE establece como una de las líneas de acción prioritarias del Centro de Políticas Educativas Federales (CePEF) la elaboración de estudios e investigaciones;

Que asimismo, la Resolución N° 401/21 CFE, en su Artículo 1° “aprueba la creación de la Red Federal de Investigación Educativa (RedInvest) - integrada por los referentes de las Áreas de Investigación de cada jurisdicción o sus equivalentes y la Coordinación de Investigación y Prospectiva”;

Que además, mediante el Artículo 4°, se propone “promover, en el marco de la RedInvest, acciones que tiendan a la creación y/o consolidación de las áreas de investigación o su equivalente en las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con las particularidades de cada jurisdicción”;

Que en su Artículo 5° versa “Implementar una Investigación Educativa Federal (IEF) de modo anual con el objetivo de ampliar la producción de evidencias que contribuyan a la planificación educativa a nivel jurisdiccional y federal;

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

RESOLUCIÓN N° **4464** C.G.E.

Expte. Grabado N° (2923313).-

////

Que el Plan Educativo Provincial 2019-2023 “Cien Propuestas” y en los lineamientos de trabajo de la Coordinación de Evaluación e Investigación Educativa dependiente de la Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento, establecen: “1. Elaboración e interpretación cualitativa de la información necesaria para la gestión educativa y escolar, la evaluación y mejora de los aprendizajes; 2. Realización de investigaciones y difusión de marcos teóricos que contribuyan a los procesos de inclusión, permanencia y egreso de las y los estudiantes en los niveles obligatorios”;

Que la presente propuesta se plantea en coherencia a lo establecido en el marco normativo citado precedentemente, a fines de sostener un trabajo coordinado y continuo a nivel jurisdiccional, interjurisdiccional y federal destinado a producir distintos tipos de evidencias como insumo de políticas educativas;

Que asimismo, se propone con la finalidad de institucionalizar las funciones y competencias del área de Investigación Educativa, considerando de gran importancia para consolidar el propósito institucional del Consejo General de Educación en materia de producción de conocimiento para la toma de decisiones y definición de políticas públicas en el ámbito educativo;

Que la institucionalización del área de investigación educativa en la estructura orgánica, requiere establecer relaciones más eficientes entre los departamentos de la Coordinación de Evaluación e Investigación Educativa, con las distintas áreas y dependencias del sistema educativo;

Que la investigación educativa, establece un enfoque que resulta relevante y complementario a los de información y evaluación como insumo para la formulación de políticas educativas que garanticen el derecho a la educación integral y permanente respetando la diversidad;

Que en virtud de lo expuesto, Vocalía del organismo requiere el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Documento Marco del Área de Investigación del Consejo General de Educación que organiza las acciones, proyectos y tareas del Departamento de Evaluación e Investigación Educativa dependiente de la Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento, el que como Anexo I forma parte de la presente norma legal.-

////



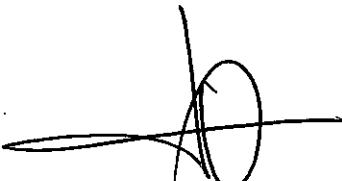
Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN


“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”


RESOLUCIÓN N° **4464** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2923313).-

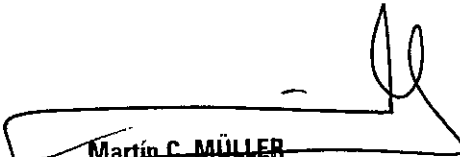
////

ARTÍCULO 2.- Registrar, comunicar y remitir copia a Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección General de Información, Evaluación y Planeamiento, Dirección de Informática y Sistemas, Departamento de Evaluación e Investigación Educativa, Direcciones de Educación de Nivel Primario, Secundario y Gestión Privada y pasar las actuaciones al mencionado Departamento a sus efectos.-


Prof. HUBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. EXEQUIEL CORONOFF
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


SUSANA COGNO
Vocal representante de las y los
Trabajadores de la Educación
en el CGE - AGMER


Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos



Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

RESOLUCIÓN N° **4464** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2923313).-

ANEXO I

Documento Marco del Área de Investigación del Consejo General de Educación.

1. Introducción

El Área de investigación educativa busca institucionalizar la investigación como fuente de producción de conocimiento relevante para la política educativa provincial.

La formulación de políticas educativas que garanticen el derecho a la educación integral y permanente respetando la diversidad, requiere de un conocimiento ordenado y actualizado de los problemas, desafíos y necesidades de los actores que integran al sistema educativo. De allí la importancia de realizar investigaciones que permitan una mejor comprensión sobre estos temas y aporten a la producción de información y difusión de información cualitativa y cuantitativa, que constituye un elemento fundamental para el diseño de planes de mejoras de la calidad con equidad del sistema educativo.

2. Fundamentación.

Los marcos normativos y la legislación vigente establecen las bases y subrayan la necesidad de promover la investigación como instrumento fundamental al servicio de la formulación y reformulación de las políticas educativas.

La estructura orgánica funcional del Consejo General de Educación, ha sostenido a lo largo del tiempo, el área de investigación educativa, lo que ha consolidado progresivamente este espacio de producción de conocimiento e información sobre los desafíos de la política educativa desde un enfoque científico. Estos antecedentes resaltan la relevancia de dar continuidad al proceso de institucionalización y fortalecimiento de dicha área en el organismo central.

A nivel Nacional, desde el Ministerio de Educación, la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 378/2020 crea el Centro de Políticas Educativas Federales (CePEF) que funciona en articulación con las veinticuatro jurisdicciones educativas con el objeto de desplegar programas y acciones de fortalecimiento de los procesos de concertación, construcción e institucionalización de políticas educativas federales de mediano y largo plazo,



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

RESOLUCIÓN N° **4464** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2923313).-

y que entre sus líneas de acción prioritarias señala la elaboración de estudios e investigaciones, que se implementan a través de esta Red Federal de Investigación Educativa. Dicha Red Federal sostiene y propicia espacios de intercambio entre profesionales y equipos de investigación de los ministerios nacional y jurisdiccionales con el objetivo de producir conocimiento acerca de los sistemas educativos del país. En este sentido, es fundamental generar articulaciones entre las áreas de investigación de los ministerios de educación del país y los decisores de política a nivel nacional y jurisdiccional con el fin de fortalecer y mejorar la política educativa. Esto ha sostenido un trabajo coordinado y continuo a nivel federal destinado a producir distintos tipos de evidencias como insumo de políticas educativas. De este modo, las áreas y equipos de investigación de los ministerios de educación de nuestro país vienen desarrollando un trabajo articulado y sistemático desde el año 2008, a partir de encuentros anuales, iniciativas de capacitación, desarrollo de investigaciones y producción de publicaciones en conjunto. Esto da muestra que, contar con un espacio dedicado a la investigación educativa, contribuye significativamente con el diseño de políticas basadas en evidencia para una toma de decisiones informada y adaptada. El área de investigación busca, desde sus acciones y funciones, sostener articulaciones y anticipar a las necesidades de la política educativa, proporcionando evidencia sólida y recomendaciones basadas en datos. En este marco, el fortalecimiento e institucionalización del área, será un pilar fundamental para abordar los desafíos educativos con enfoques científicos y estrategias informadas desde la investigación.

3. Objetivos.

Objetivos generales:

Promover iniciativas destinadas a generar conocimiento con el propósito de prever y abordar las demandas de la política educativa.

Consolidar la estructura y funciones del área de investigación, fortaleciendo sus responsabilidades y actividades intrínsecas.

Objetivos específicos:

Desarrollar propuestas de investigación anuales o bianuales enfocadas en problemáticas relevantes para las políticas educativas a nivel provincial.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

RESOLUCIÓN N° **4464** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2923313).-

Conformar la Red Federal de Investigación Educativa (RedInvest).

Articular con las áreas de Investigación o sus equivalentes de los ministerios de educación nacional y jurisdiccionales; a los fines de intercambiar conocimientos, experiencias, herramientas y proponer posibles acciones conjuntas.

Promover acciones conjuntas con otras instituciones u organismos a fin de generar articulaciones entre las áreas de investigación.

Coordinar con la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación a los fines de articular acciones y propuestas en el marco de la Resolución N° 1565/17 C.G.E.

Generar espacios y materiales de difusión y socialización del conocimiento producido.

Promover y organizar propuestas formativas y de capacitación tendientes a fortalecer la investigación educativa.

4. Actividades y funciones.

Realizar reuniones de articulación e intercambio con distintos actores clave a los fines de definir las problemáticas relevantes del campo educativo provincial a investigar cada año/cada dos años: Direcciones de Nivel, Modalidades y Coordinaciones transversales u otros actores pertinentes.

Participar en las jornadas, encuentros, propuestas formativas y de asesoramiento que organice la Red Federal de Investigación Educativa (RedInvest) y llevar a cabo las acciones y actividades que desde esos espacios se promuevan, así como también participar en la Investigación Educativa Federal (IEF) propuesta anualmente por la Coordinación de Investigación y Prospectiva de la Secretaría de Evaluación e Información Educativa del Ministerio de Educación de la Nación.

Organizar espacios de trabajo conjunto con especialistas en investigación y organismos externos al CGE (universidades, etc) a efectos de intercambiar conocimientos, identificar áreas de interés común y colaboración en proyectos de investigación.

Concretar reuniones, actividades, propuestas de investigación, socialización del conocimiento producido o capacitación conjunto con las áreas de Investigación de los Ministerio de Educación o equivalentes de otras jurisdicciones y con la Coordinación de Investigación y Prospectiva del Ministerio de Educación de Nación o su equivalente.



“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

RESOLUCIÓN N° **4464** C.G.E.

Expte. Grabado N° (2923313).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Coordinar acciones y propuestas con la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación a partir del encuadre propuesto por la Resolución N° 1565/17 C.G.E, la cual establece Convocatorias anuales para presentación de proyectos de investigación desde los Institutos Superiores de Formación Docente.

Elaborar y diseñar materiales de divulgación y socialización del conocimiento producido, a través de publicaciones impresas y digitales, artículos y la organización de instancias como las Jornadas de Investigación Educativa.

Diseñar y ofrecer cursos, capacitaciones, jornadas de formación sobre investigación educativa.